



JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Ocho (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023)

Proceso	VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL
Demandantes	CRUZ ELENA VÁSQUEZ MONTOYA C.C 32.017.203 DUVERNEY VALAENCIA VÁSQUEZ C.C 71.352.574
Demandados:	ESTELAR EXPRESS S.A.S. NIT. 830.054.581-0 MIGUEL ALFREDO VIVAS VARGAS C.C 79.842.844
Radicado	05001-40-03-014- 2019-00932-00
Asunto	Aplaza Audiencia
AUTO	448

Se incorporan al expediente digital memoriales allegados por las partes visibles a PDF 25,27,28,29 y 30 del expediente digital.

Mediante memorial visible a PDF 27 del expediente Digital la parte demandada presentó recurso de reposición y en subsidio apelación frente al auto del 3 de marzo de 2023, mediante el cual se fijó fecha para audiencia inicial y se decretó pruebas, así mismo, en memorial visible a PDF 28 del expediente digital el llamado en garantía interpuso recurso de reposición frente a la aducida providencia, por lo que, el Despacho se ve en la necesidad de aplazar la audiencia programada para el próximo 9 de marzo de los corrientes a las 09:00 a.m., hasta tanto se resuelva lo pertinente.

NOTIFÍQUESE

JULIÁN GREGORIO NEIRA GÓMEZ

JUEZ

P1

Firmado Por:

Julian Gregorio Neira Gomez

Juez

Juzgado Municipal

Civil 014

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d39e762b0721ba3a44fa2bf70c44110186bf5e25e9a294ec845aafd8071febdd**

Documento generado en 08/03/2023 03:44:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>